



Huere Municipalidad
de Buin

07 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2907 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2689 del 17 de agosto de 2023, Comisión de Servicios al funcionario don **RODRIGO ADOLFO ORTUZAR TORRES**, Profesional – Departamento de Ejecución, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por su participación en convocatoria que se enmarca en la *elaboración de un Nuevo Protocolo para la Fiscalización del Transporte y disposición de Residuos en vertederos ilegales existentes en la región metropolitana de Santiago*, a solicitud del Gobernador Regional – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a contar del 21 de Agosto de 2023 extendiéndose por 02 semanas en jornada completa

3.- El Memo N° 104 del 05 de septiembre de 2023, enviado por el Alcalde, que en virtud al correo emanado por el Gobierno de Santiago expresando satisfacción y conformidad con el funcionario don Rodrigo Ortuzar Torres, por el aporte realizado en el trabajo en contra de los vertederos ilegales en Buin y R.M. Se autoriza la continuidad de Comisión de servicios temporal y parcial a las Oficinas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a contar del 07 de Septiembre de 2023.

DECRETO

Nombrase en Comisión de Servicios al funcionario don **RODRIGO ADOLFO ORTUZAR TORRES**, Cédula de Identidad N° _____, Profesional – Departamento de Ejecución, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para la continuidad de servicios colaborativos en el trabajo contra de los vertederos ilegales en Buin y Región Metropolitana, en forma temporal y parcial **a contar del 07 de Septiembre de 2023**, por un mes y con asistencia los días jueves y viernes de cada semana en jornada completa, a las Oficinas del Gobierno Regional Metropolitano. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WR/ans.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



201166

MEMO Nº 104 / 2023.-

REF.: - Correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023. -

MAT.: - Solicita decretar Comisión de Servicio temporal en el GORE del funcionario Rodrigo Ortuzar.-

BUIN, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

A : IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

DE : ALCALDE

Junto con saludar y en virtud de la solicitud emanada del Gobierno de Santiago, se solicita decretar la comisión de servicio temporal y parcial del funcionario de la Dirección de Obras Rodrigo Ortuzar Torres, asimilado a grado 7 de la planta de profesionales, a contar del jueves 7 de septiembre de 2023, por un mes y dos veces a la semana, en el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL ARAYA LOROS
ALCALDE

MLAL/hbg. -

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Archivo ADMINISTRADOR.





Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>

Comisión de Servicio Rodrigo Ortúzar

1 mensaje

4 de septiembre de 2023, 15:42

Mauricio Fabry <mfabry@gobiernosantiago.cl>
Para: "jastudillo@buin.cl" <jastudillo@buin.cl>
Cc: Rodrigo Ortúzar Torres <rortuzar@gobiernosantiago.cl>, Ines Villarroel <ivillarroel@gobiernosantiago.cl>

Estimado Juan Astudillo A.
Administrador Municipal

Estimado Juan,

En virtud de la comisión de servicio del funcionario, de la M. de Buin, Rodrigo Ortúzar T., queremos expresar nuestro agradecimiento y satisfacción por el aporte realizado en el trabajo en contra de los vertederos ilegales en Buin y la Región Metropolitana. Se ha concordado con el Alcalde y con el funcionario una continuidad de la comisión de servicio como jornada parcial, su asistencia los días jueves y viernes, a las oficinas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de acuerdo a lo indicado en Ord. N°2779 de 11.08.2023 que adjunto.

Saludos cordiales,



Mauricio Fabry Otte
Coordinador
Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática
Administración Regional
Gobierno de Santiago
Bandera 84, piso 8
+56 22 250 9212
gobiernosantiago.cl

Handwritten note:
Hecho para
de acuerdo
comisión de servicio
por dos días
en L.P. FRUTA por 1 mes.

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la

normativa aplicable al Gobierno Regional de la Región Metropolitana, por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Gobierno Regional de la Región Metropolitana no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

 **OFICIO_N_2779_F_20230811.pdf**
125K



Municipalidad de Buin

BUIN, 17 AGO 2023

DECRETO ALC. Nº 2689 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Oficio Nº 2779 del 11 de agosto de 2023, enviado por el Gobernador Regional, solicitando al señor Alcalde, autorizar en Comisión de Servicios al funcionario don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Profesional – Jefe del Departamento de Ejecución de la Dirección de Obras Municipales; para participar en jornadas que se enmarca en la *elaboración de un nuevo protocolo para la fiscalización del transporte y disposición de residuos en vertederos ilegales existentes en la Región Metropolitana de Santiago*. La jornada se extenderá por 2 semanas a tiempo completo a contar del 21 de Agosto de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Nombrase en Comisión de Servicios al funcionario don **RODRIGO ADOLFO ORTUZAR TORRES**, Cédula de Identidad Nº 13.563.704 -1, Profesional – Departamento de Ejecución, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por su participación en convocatoria que se enmarca en la *elaboración de un Nuevo Protocolo para la Fiscalización del Transporte y disposición de Residuos en vertederos ilegales existentes en la región metropolitana de Santiago*, a solicitud del Gobernador Regional – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a contar del 21 de Agosto de 2023 extendiéndose por 02 semanas en jornada completa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

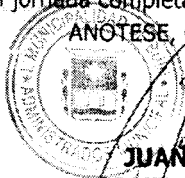


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Control /Transparencia
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

OFICIO N°: 2779

ANT.: No hay

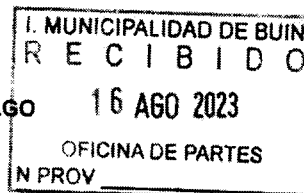
MAT.: Solicita en comisión de servicio a funcionario que indica.

SANTIAGO, 11-08-2023



DE: **CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

A: **MIGUEL ARAYA LOBOS**
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el objetivo de solicitar en comisión de servicio al Sr. Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Rut N°13.563.704-1, Ingeniero Constructor, contrata grado 7, Jefe del Departamento Ejecución de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin.

Esta solicitud se enmarca en la elaboración de un nuevo protocolo para la fiscalización del transporte y disposición de residuos en vertederos ilegales existentes en la región metropolitana de Santiago, tema en el cual su comuna tiene vasta experiencia.

Expuesto lo anterior, solicito a usted tenga a bien autorizar la comisión de servicio por 2 semanas a tiempo completo y luego 3 meses en jornada parcial.

Sin otro particular saluda atentamente,

FIRMADO
CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
CARGO : GOBERNADOR REGIONAL
SERIE : 3347191599686175911



MGS/MFO/lvc.

Distribución:

- Destinatario.
- Administración Regional
- Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática.
- Oficina de Partes

ID DOC 79319